



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 16 OCT 2007

RESOLUCION-CD-Nº **425/07**

Expte. Nº 12342/07

VISTO la solicitud de ayuda económica efectuada por la Med. Ana Gabriela Caro, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 330/07, asigna PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2007.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el VºBº a la solicitud de la Med. Ana Gabriela Caro -Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, para el pago de cuotas correspondientes al Curso de Capacitación en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva, organizado por la Sociedad Argentina de Endocrinología Ginecológica y Reproductiva - SAEGRE - San Miguel de Tucumán.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 57/07, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 14/07 del 09-10-07, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO,

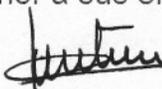
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 14/07 del 09-10-07)

**RESUELVE:**

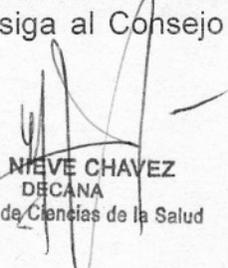
ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar a la MED. ANA GABRIELA CARO Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, la suma de \$ 1.200.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes al Curso de Capacitación en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva, organizado por la Sociedad Argentina de Endocrinología Ginecológica y Reproductiva - SAEGRE - San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.200.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2007.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia al Departamento de Ciencias Básicas, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

  
Lic. CECILIA PIÚ de MARTINI  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud